

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n°748/86 del registro del Departamento de Compras (n° 401.809/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se tramita la contratación directa pertinente con la Editora e Impresora "La Ley S.A." para la suscripción -para el corriente año- de sus publicaciones destinadas a tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que a fs. 22 el señor Director General de Bibliotecas efectuó diversas apreciaciones respecto del pago anticipado en que se ampara la firma y sobre el control que es menester realizar en lo atinente a las cotizaciones.-

Que habiéndose requerido la opinión / del Asesor de Planeamiento del Tribunal, éste se expide a fs. 62/65 aconsejando diversas medidas que -previamente a decidir la contratación- corresponden adoptar, a los fines de resguardar los intereses del Poder Judicial de la Nación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Designar una Comisión Especial integrada por la Directora General a cargo de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M.C. Basso, el señor / Asesor de Planeamiento del Tribunal, Lic.Wenceslao Angel // Lazo y el Director de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación, señor Miguel Danielián a fin de que proceda a analizar la situación planteada y realizar las gestiones pertinentes-
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

entes con la firma de que tratan estas actuaciones.-

2º) Autorizar, asimismo, a dicha Comisión a efectuar igual procedimiento con las contrataciones similares en la materia y que se encuentren en trámite.-

3º) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI